



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 299-MDC-MDC.A.
Castilla, 28 de mayo de 2019

VISTO:

El Informe N° 081-2019-SGSMAPB/MDC de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por el Subgerente de Salud, Gestión Ambiental y Protección a la Biodiversidad, Informe N° 456-2019 - MDC - GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la Conformación del equipo técnico para la elaboración de los instrumentos para el cumplimiento de la meta 03, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 081-2019-SGSMAPB/MDC de fecha 14 de mayo de 2019, el Subgerente de Salud, Gestión ambiental y Protección a la Biodiversidad, solicita al Gerente Municipal el trámite correspondiente para la emisión de la respectiva resolución para designar: al Responsable del equipo de planificación y sus integrantes y al Responsable del equipo de trabajo y sus integrantes;

Que, según la guía para la caracterización de residuos sólidos municipales, con Resolución Ministerial N° 000000-2018-MINAM, de fecha 31 de diciembre de 2018, en el ítem 8.1 Etapa de Planificación indica que se tiene que conformarse equipos con los que se desarrollara el estudio a fin de favorecer la operatividad del mismo y cumplimiento de las tareas respectivas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en Ley;

Que, la ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos de la mejora de la Gestión Municipal y en el Decreto Legislativo N° 1440 en su cuarta disposición complementaria, dispone que el programa de incentivos para la mejora de la gestión municipal tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades vinculando el financiamiento a la consecuencia de resultados asociados a los objetivos;

Que, siendo así que los objetivos específicos del citado programa son: Mejorar la calidad de los servicios locales, La ejecución de Inversiones vinculadas a resultados; las cuales están en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; siendo así los objetivos son: Mejorar los niveles de recaudación y Gestión de los tributos municipales;

Que, de conformidad con lo expuesto la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 456-2019-MDC.GAJ, recomienda se expida la resolución de Alcaldía designando al Equipo de Planificación y sus Integrantes al Equipo de trabajo y sus integrantes. Dichos equipos respectivamente estarán conformados según la recomendación alcanzada;

Con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Públicos Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ESTADISTICOS

RECIBIDO

27 SEP 2019

Reg: _____

Hora: B 12:15 pu



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 299-MDC-MDC.A.
Castilla, 28 de mayo de 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Responsable del equipo de planificación y sus integrantes y al Responsable del equipo de trabajo y sus integrantes en el orden siguiente:

EQUIPO TECNICO:

AREA	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Gerencia de Servicios Públicos Locales	Responsable de la Meta 03	Ing. Carlos Eduardo Calle Pintado.
Sub Gerencia de Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad	Responsable del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales. conducir y gestionar el proceso para elaborar el plan de trabajo	Ing. Rolando Alexander León Jimenez.
Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato	Supervisar la integridad del desarrollo del trabajo de campo	Ing. Jimmy Bermeo Huertas
Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural	Facilitar la información para el desarrollo del estudio, como mapas de zonificación, direcciones actualizadas, actividad de los predios, entre otros.	Ing. Edgar Percy Montenegro Vega
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Programar y asegurar el Presupuesto para el Desarrollo del Estudio	Econ. Silvia Prado Ancalima
Gerencia de Administración	Asegurar los procesos para la adquisición de insumos y bienes para el desarrollo del estudio	CPC. Henry Cortez Agurto
Sub Gerencia de Logística	Asegurar la distribución y entrega oportuna de los insumos y bienes para el desarrollo del estudio	Abg. Lezlie Millitza Velasco Gómez

EQUIPO CAMPO:

AREA	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Sub Gerencia de Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad	Responsable del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales. conducir y gestionar el proceso para elaborar el plan de trabajo	Ing. Rolando Alexander León Jimenez.
Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato	Supervisar la integridad del desarrollo del trabajo de campo	Ing. Jimmy Bermeo Huertas
Promotoras Ambientales	Supervisar, capacitar y asegurar la participación de los generadores en el estudio.	Bach. Andy Joel Merino Crisanto

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Equipo Técnico, Equipo de Campo y a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

